

Buen Vivir

Guía de Gestión de Riesgos



Salud y Nutrición en el Cuidado y Desarrollo de la Primera Infancia

Coordinación del proyecto
Save the Children International

En asocio con:
Asociación Solidaridad y Acción

Con el financiamiento de:
GlaxoSmith&Kline

SAVE THE CHILDREN INTERNATIONAL

Lara Nago
Coordinadora de Proyecto

Freddy Ayala
Técnico en Educación y Salud

**ASA-ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD
Y ACCIÓN**

Nancy Salazar
Coordinadora de Proyectos

Ana Cevallos
Coordinadora de Educación

Edición
Verónica Vaca G.

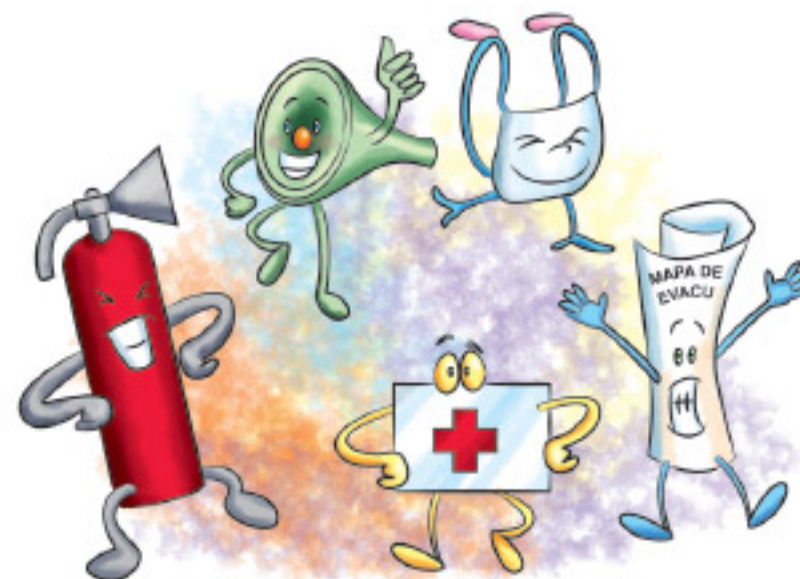
Diseño y Diagramación
Mega Store

Fotografía
Thomas Höggren
Stockxpert

Ilustración
Kelly Silva

Impresión
Imprenta Don Bosco

Quito - Ecuador
2015



BIBLIOGRAFÍA

- (1) www.gestionderiesgos.gob.ec
- Plan Institucional de emergencias para Centros Educativos, Secretaría Nacional de gestión de riesgos, Ministerio de Educación.
- Norma técnica de seguridad y gestión de riesgos para los servicios de atención directa, mixta y privados de competencia del MIES. MIES 2014
- <https://www.ifrc.org/es/introduccion/disaster-management/sobre-desastres/que-es-un-desastre/que-es-la-vulnerabilidad/>
- <http://www.pgjdf.gob.mx/fedapur/LEYES/vulnerabilidad.pdf>
- http://www.ceibal.edu.uy/UserFiles/P0001/ODEA/HTML/090729_sne_palabras_elp/qu_condiciones_se_deben_dar_para_que_haya_un_desastre.html
- http://www.undp.org/content/dam/undp/library/crisis%20prevention/disaster/Reduccion_del_Riesgo_de_Desastres_y_Recuperacion_Introduccion.pdf
- <http://www.eird.org/cd/herramientas-recursos-educacion-gestion-riesgo/pdf/spa/doc17358/doc17358-4.pdf>

Presentación	2
Tema 1	
Conceptos Generales	3
Tema 2	
Normativa de Seguridad y Gestión de Riesgos	13
Tema 3	
Instrucciones a seguir en distintos tipos de emergencia.....	41

Buen Vivir

Guía de Gestión de Riesgos



Salud y Nutrición en el Cuidado y Desarrollo de la Primera Infancia

Presentación

Se ha elaborado la **“Guía de Gestión de Riesgos para Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV)”**. Esta herramienta tiene como finalidad brindar orientaciones sobre las acciones y procedimientos de seguridad y gestión de riesgos necesarios para garantizar la seguridad de las niñas y niños, educadoras y familias que son parte de la Comunidad Educativa de los **CIBV**.

Se divide en tres capítulos: **“Conceptos Generales”** como una introducción para familiarizarnos con los conceptos básicos en la gestión de riesgos. Un segundo capítulo en el que se resumen los **25 estándares de seguridad** elaborados por la Dirección de Gestión de Riesgos del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), adaptado a la realidad de nuestros **CIBV**; y un tercer capítulo con las **“Instrucciones a seguir en los distintos tipos de emergencias”**.

Con esta publicación se pretende fortalecer las capacidades de respuesta ante las posibles emergencias, reducir la vulnerabilidad y fomentar una cultura de prevención del riesgo de desastres en beneficio de la comunidad y específicamente de la niñez.

Esperamos que esta guía sea de su utilidad.



TEMA 1



Conceptos generales



Objetivo

Propiciar condiciones para que las educadoras y las familias, posean información básica que les permita tomar las medidas necesarias para garantizar su seguridad y la de las niñas y niños tanto en los **CIBV** como en sus hogares.

La variedad de las características del territorio y regiones del Ecuador, lo convierten en un país vulnerable a una serie de desastres de origen natural y provocados por el propio ser humano. Estos fenómenos pueden afectar a las personas, la comunidad y el medio ambiente.

Esta realidad exige que todas y todos tomemos medidas de prevención para cuidar nuestra integridad y la de las niñas y niños con los que nos relacionamos en nuestros hogares y en los centros infantiles. Es nuestra responsabilidad informarnos y prepararnos para enfrentar adecuadamente cualquier situación de emergencia o desastre que se presente.

¿Qué es gestión de riesgos?

Es un conjunto de acciones para identificar, analizar y calcular los posibles efectos que podamos sufrir por un desastre o una emergencia, así como las acciones que podemos tomar para prevenir o reducir sus consecuencias. Por ejemplo dentro del **CIBV**, ante un posible evento adverso, se debe analizar los lugares y objetos que pueden poner en riesgo la seguridad de las niñas, niños y demás personas que estén dentro del centro, para tomar las medidas necesarias que minimicen el impacto.

¿Qué es una emergencia?

Es una alteración que se presenta por impacto de un desastre, la misma que será declarada por la autoridad competente.¹

¿Qué es un desastre?

Es un evento negativo que puede ser causado por sucesos naturales, por el ser humano o por la combinación de ambos y que supera la capacidad de respuesta de las personas y de la comunidad dónde vivimos. Por ejemplo un terremoto, una erupción volcánica, etc.





Erupción volcánica



Inundación



Maremoto o tsunami

¿Qué es un riesgo de desastre?

Son las probables pérdidas que podemos tener por un desastre, pudiendo afectar a algún integrante o a toda la familia, el estado de salud, la propia vida, los medios de subsistencia, nuestra casa, el agua, la luz, el alcantarillado, la telefonía, etc.

Un desastre es el resultado de un riesgo que no ha sido manejado adecuadamente. Para que esto suceda se dan tres condiciones:¹

1. Amenaza

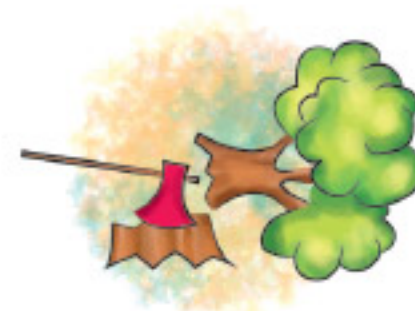
Factor de origen natural o humano, al que está expuesta una comunidad, que puede poner en peligro la vida, los bienes o incluso el funcionamiento del propio sistema.

¿Qué es una amenaza natural?

Son fenómenos de origen natural que provocan desastres, pueden causar daños materiales, humanos o del medio ambiente. Por ejemplo: terremotos, erupciones volcánicas, tsunamis, huracanes.

¿Qué es una amenaza socio-natural?

Se dan cuando el ser humano realiza prácticas inadecuadas en el medio ambiente. Esto amplía



Tala de árboles



Sismo (temblor, terremoto)



Guerras, bombas nucleares

la posibilidad de que se den desastres, por ejemplo la tala indiscriminada de árboles, que provoca erosión de la tierra, deslizamientos, cambios de temperatura, etc.

¿Qué es una amenaza antrópica?

Son desastres provocados directamente por la actividad humana: derrames tóxicos, contaminación del aire, la tierra o el agua por desechos industriales o urbanos, las guerras, etc., son algunos ejemplos.

2. Vulnerabilidad

La vulnerabilidad puede definirse como la capacidad disminuida de una persona o un grupo de personas para anticiparse, hacer frente y resistir a los efectos de un peligro natural o causado por la actividad humana, y para recuperarse de los mismos.

El grado de vulnerabilidad de las personas y el alcance de su capacidad para resistir y hacer frente a los peligros y recuperarse de los desastres dependen de distintos factores:

- *Físico: Se refiere a la ubicación en la que está asentado un grupo de personas o una población (faldas de volcanes, zonas de inundaciones,*





zonas con deslizamientos, etc.), también a la calidad de los materiales con que fueron construidas las viviendas y las condiciones en que éstas se encuentran.

Por ejemplo, si un **CIBV** está construido en una ladera, y los materiales utilizados para su edificación no fueron de buena calidad y además está en mal estado, es altamente probable que si en época lluviosa hay un deslizamiento, el **CIBV** resulte afectado.

- **Económico:** los sectores más pobres siempre son los más vulnerables y los que más dificultades tendrán para recuperarse de un desastre, ya que además de existir ausencia de recursos económicos, los recursos que existen son mal utilizados. Estos estratos son los menos protegidos y los servicios públicos son escasos, principalmente salud y educación.
- **Social:** se refiere al conjunto de relaciones sociales, organización y actitudes individuales de las personas frente a un desastre. La vulnerabilidad se presenta cuando la gente no tiene capacidad de prevenir y responder a una situación de desastre.
- **Educativo:** Cuánto menos conocimiento haya sobre las causas, efectos y razones por las cuales



se presenta un desastre, mayor vulnerabilidad habrá. Es importante que la comunidad esté al tanto de cómo actuar ante una posible amenaza para disminuir su vulnerabilidad ante el mismo.

- **Político:** se refiere a la toma de decisiones y capacidad de gestión que las autoridades políticas dan cuando se presenta un desastre. Por ejemplo, ante una posible erupción volcánica, el gobierno instruye a la población ubicada en la zona de riesgo, a través de simulacros de evacuación, preparación de una mochila de emergencia, etc.

- **Institucional:** son las debilidades y dificultades que las instituciones tienen para gestionar el riesgo.
- **Cultural:** tiene que ver con la forma que cada grupo humano entiende los fenómenos de la naturaleza y su modo de enfrentarlos. Por ejemplo, algunas comunidades campesinas ante un desastre son difíciles de evacuar, ya que sienten más temor de perder su ganado y sus cultivos, que perder su propia vida.
- **Factor ambiental:** cuando el ser humano explota inadecuadamente los recursos naturales. Por ejemplo, el calentamiento global del planeta,

producido por la polución generada por los autos, fábricas, industrias, etc., han provocado el aumento de los desastres naturales, como el crecimiento del nivel del mar, desgaste de la capa de ozono, etc.

3. Riesgo

Son las probables pérdidas que podemos tener por un desastre.

Componentes de la Gestión de Riesgos

Los componentes de la gestión de riesgos son:

a. Análisis de riesgos

El análisis de riesgos es el estudio de las amenazas y la vulnerabilidad, nos ayuda a establecer la probabilidad de que ocurran eventos adversos e incluso sus posibles consecuencias.

Para determinar la existencia de un riesgo se debe:

- Identificar el origen, naturaleza, extensión, intensidad, magnitud y recurrencia de la amenaza.



¡RECUERDA!

La probabilidad de un desastre dependerá de la amenaza, el riesgo y la vulnerabilidad.

- Determinar el grado de vulnerabilidad, capacidad de respuesta y grado de resistencia de las personas o comunidades.
- Construir escenarios de riesgos probables.
- Identificar las medidas y recursos disponibles.
- Fijar prioridades en cuanto a reparación de objetos y partes de la construcción que presenten defectos.

b. Reducción de riesgos

- **Prevención:** Son las medidas y acciones que se toman anticipadamente para evitar los daños que pudieran causar posibles desastres.
- **Mitigación:** Son medidas que se toman con el objeto de reducir las vulnerabilidades, para que el riesgo existente no cause muchos efectos negativos en las personas y los bienes materiales.

c. Manejo de emergencias y desastres

Es fundamental que aprendamos a reaccionar de manera inmediata y oportuna ante un desastre, esto se llama manejo de emergencias y está compuesta por:

- **Preparación:** es la planificación de las acciones y toma de medidas para organizar los operativos y la recuperación en una situación de emergencia y desastres.
- **Alerta:** Es un estado que se declara con anterioridad a un evento adverso o desastre, con el fin de que se tomen las precauciones necesarias para evitar posibles desgracias.
- **Respuesta:** Son las acciones y procedimientos desarrollados inmediatamente después de una emergencia o desastre, para minimizar los efectos adversos en las personas, bienes y servicios.

Importante saber...

Una declaración de alerta debe tener las siguientes características:

- Clara y comprensible.
- Fácil de llegar a todos los destinatarios (docentes, estudiantes y demás personal que trabaje en los **CIBV**).
- Inmediata, sin demoras.
- Oficial, procedente la fuente autorizada para entregar esta información.





d. Recuperación

Son las actividades de restauración y arreglo de la infraestructura, bienes y servicios después de un desastre.

Es importante también hacer con anterioridad un plan de recuperación de desastres, para minimizar y agilizar la rehabilitación y reconstrucción de los daños causados por el evento dramático ocurrido.

¡RECUERDA!

La cooperación de todos es fundamental para una pronta recuperación después de un desastre.



TEMA 2



Normativa de Seguridad y Gestión de Riesgos



Objetivo

Dar a conocer a educadoras, familias, niñas, niños y demás personas que trabajan en los **CIBV**, los 25 estándares de seguridad definidos por el MIES, para estar preparados en caso de presentarse un evento de riesgo.

Es fundamental en los **CIBV** el cumplimiento obligatorio de los estándares de seguridad y parámetros técnicos básicos y elementales de gestión de riesgos definidos por el MIES. El propósito es garantizar la seguridad de las niñas, niños y personal que en ellos se encuentren.

¡RECUERDA!

Mientras más aprendamos sobre cómo estar preparados para una emergencia, los efectos de un posible desastre y nuestra vulnerabilidad serán menores.



Estándar 1

Transversalización de la gestión de riesgos

Se refiere a los planes, proyectos, programas y servicios, que se utilizarán para garantizar la seguridad y protección de las niñas, niños, educadoras y demás personal que se encuentren en los **CIBV**. Se deberán tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Tanto en la planificación como en los métodos de trabajo, incorporar actividades que permitan a las educadoras, niñas y niños estar preparados para un posible evento dramático.
- Tomar medidas de seguridad en los eventos sociales y culturales que se organicen en los **CIBV**.
- Cumplir con las disposiciones y ordenanzas emitidas por los GADs (Gobiernos Autónomos Descentralizados), cuerpo de bomberos y la Secretaría de Gestión de Riesgos.



Estándar 2

Elaboración de un Plan Institucional de Gestión de Riesgos



¿Qué es un Plan de Gestión de Riesgos?

Son varias actividades que se elaboran para ponerlas en práctica dentro de los **CIBV**, como medida de prevención en caso

de presentarse un desastre, para de este modo responder efectivamente en una emergencia. Este plan deberá ser elaborado de manera obligatoria según el formato guía emitido por la Dirección de Gestión de Riesgos.

“El Plan se aplicará al menos una vez al año o inmediatamente después de ocurrido un evento adverso que afecte de manera directa o indirecta al servicio de atención”.

Para la elaboración del Plan Institucional se deberán considerar los siguientes aspectos:

- **Realización del plan de gestión riesgos**

En el caso de los **CIBV**, el plan de riesgos lo elaborará la coordinadora con el apoyo del técnico/a distrital de gestión de riesgos.

- **Acciones de mitigación y prevención**

Se analizarán las vulnerabilidades en cuanto a la infraestructura y área de tránsito.

“Estas acciones se cumplirán: a corto plazo (no más de 2 meses), mediano plazo (4 meses) y largo plazo (6 meses), según se determine en el Plan y la complejidad de las acciones a ejecutar”.

- **El Comité Institucional de Emergencia - CIE**

Se deberá conformar un **CIE**, cuyo líder será la coordinadora del **CIBV** en colaboración con las tres brigadas básicas de emergencia encargadas de tres áreas distintas: primeros auxilios, contra incendios y evacuación.

- **Planes de Emergencia.**

Se deberán elaborar planes de emergencia que se requieran de acuerdo a los tipos de amenazas identificadas. A continuación presentamos algunos Planes de Emergencia:

- **Simulacros.** Se recomienda realizar simulacros cada tres meses.

- **El Sistema ECU 911** es un sistema Integrado de Seguridad. Ante cualquier emergencia podremos pedir ayuda en este teléfono. Para facilitar el acceso y aprendizaje de niñas y niños es importante pronunciarlo número a número (nueve, uno, uno). Se deberá aprender también otros teléfonos de emergencia.

- **Mapa de riesgos y recursos.** Cada Plan contendrá una representación gráfica del lugar o ubicación en el cual se encuentran los **CIBV** indicando los lugares de riesgo.

Cada **CIBV** debe colocar en un área visible y accesible a todos y todas, un plano o representación gráfica real con las rutas de evacuación y los recursos con los que cuenta (extintores, alarmas, puntos de encuentro, botiquines, entre otros); esta ruta se socializará con educadoras, madres, padres, niñas y niños.

Plano de las rutas de evacuación



	Estación manual		Salida por escaleras		Salida de emergencia
	Luz estroboscópica con sirena		Extintor		Ruta de evacuación
	Detector de humo		Punto de encuentro FELIZ		Peligro de caída en gradas
					Peligro eléctrico

Estándar 3

Capacitación



Todo el personal de los **CIBV**, deberá realizar capacitaciones en temas de gestión de riesgos, como parte de la corresponsabilidad social: Sistema contra incendios, primeros auxilios, simulacros.

Se deberá capacitar además de forma obligatoria en conocimientos de primeros auxilios médicos.

Estándar 4

Brigadas de Emergencia

Se deberán conformar en los **CIBV** brigadas de emergencia en: Primeros Auxilios, Contra Incendios y Evacuación.

Las y los brigadistas encargados deberán tener las siguientes características:

- Buen estado físico y mental.
- Liderazgo, iniciativa y capacidad para resolver problemas.
- Trabajo en equipo y dinamismo.
- Capacidad para trabajo bajo presión.
- Participación voluntaria.
- Disposición a capacitarse.

Importante saber...

Las y los brigadistas escogidos serán formados en técnicas de primeros auxilios, evacuación y de combate de incendios, con el apoyo de los organismos de socorro (Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, entre otros).



Brigada de primeros auxilios y rescate

Tiene las siguientes funciones principales:

- Programar actividades de capacitación sobre primeros auxilios, rescate y atención física y emocional.
- Coordinar y apoyar a otras brigadas en sus actividades.
- Identificar y mejorar los recursos disponibles para atender a las personas que requieran primeros auxilios durante una situación de emergencia o desastre.
- Contar con un botiquín completo en el centro y en cada aula, si es posible.
- Organizar actividades de rescate en los simulacros.
- Coordinar con los organismos de socorro de la comunidad, para dar atención a las víctimas en caso de ser necesario.
- Retirar a los curiosos que obstruyen la atención a los lesionados.

- Dar información a los organismos de socorro para el rescate de las personas atrapadas o en peligro.
- Elaborar informes sobre el evento.



Brigada contra incendios

Tiene las siguientes funciones principales:

- Contar con el equipamiento básico para responder en caso de incendio: extintor, alarma, etc.



- Mejorar los recursos disponibles para combatir el fuego.
- Coordinar y apoyar a otras brigadas en sus actividades.
- Adquirir nuevas técnicas para prevenir incendios.
- Utilizar las técnicas y recursos que se tengan a disposición para extinguir el fuego.
- Realizar inspecciones periódicas en la institución, revisar riesgos y recursos (extintores), tanto humanos como materiales, para la prevención y control de incendios.
- Coordinar con el Cuerpo de Bomberos de la localidad, charlas y campañas sobre prevención, medidas de autoprotección y combate de incendios, dirigidas a la población estudiantil.
- Elaborar informes sobre el evento.

Brigada de evacuación

Tiene las siguientes funciones principales:

- Definir un lugar seguro en caso de evacuación del centro educativo.
 - Determinar y señalar, en forma clara, las vías de evacuación.
 - Vigilar que las vías de evacuación estén habilitadas.
 - Coordinar y apoyar a otras brigadas en sus actividades.
 - Determinar y señalar las zonas de seguridad dentro y fuera del centro educativo.
 - Ayudar a que las personas se movilicen en forma ordenada y rápida, usando las salidas y vías de emergencia señalizadas hacia las zonas de seguridad.
 - Ayudar a las personas a mantener la calma y el orden.
- Participar en simulaciones y simulacros.
 - Asegurarse de que todas las personas estén siendo evacuadas durante la emergencia o el simulacro.
 - Elaborar informes sobre el evento.
 - Controlar el acceso de personas extrañas al centro, en caso de emergencia.
 - Ayudar a mantener el orden y prevenir los saqueos en la institución.



Estándar 5



Infraestructura

Los **CIBV** deberán contar con las facilidades para el acceso y salida en el momento de evacuación de todas las personas, principalmente niñas y niños. Se considerarán los siguientes aspectos:

- **Vehículos de emergencia:** Se deberá garantizar su fácil ingreso.
- **Servicios básicos:** los **CIBV** deberán contar con todos los servicios básicos (agua potable, luz eléctrica, alcantarillado, teléfono).
- Las normas específicas emitidas por las entidades reguladoras de gestión de riesgos (Cuerpo de Bomberos, Ministerio de Salud, Secretaría de Gestión de Riesgos, GADs, entre otras), deben cumplirse conforme a lo que ellas dispongan.

Estándar 6



Pisos, gradas, rampas y vidrios

- Los pavimentos de las rampas, gradas y plataformas de trabajo serán de materiales no resbaladizos y/o dispondrán de elementos antideslizantes (cintas).
- Los pasamanos serán ubicados a una altura mínima de 90 centímetros.
- Los filos de las gradas dispondrán de elementos antideslizantes.
- La señalización implementada en las gradas será fotoluminiscente.

Estándar 7



- Cada puerta de emergencia contará con luz de emergencia y su respectiva señal.
- Bajo ningún concepto se obstruirá u obstaculizará la salida de emergencia y siempre el acceso deber estar libre de cualquier objeto o mueble que impida la circulación.

Estándar 8

Instalaciones eléctricas

- Es obligación verificar de manera permanente el buen funcionamiento de las instalaciones eléctricas. Deben colocarse señales que indiquen “**peligro o riesgo de electrocución**”.
- No deben existir cables sueltos, cableado en mal estado, toma corrientes sin protección e interruptores sin luz piloto.
- El mantenimiento se realizará al menos una vez al año y se deberá hacer su informe correspondiente.
- No se sobrecargarán los tomacorrientes por ningún motivo. Si esto ocurre se debe solicitar el apoyo de un especialista en la materia para que solucione el problema eléctrico.



Estándar 9

Equipamiento para prevención de emergencias



Todos los **CIBV** deberán contar con los siguientes equipos básicos:

- Extintores de incendio.
- Alarmas de intrusión (robo, asalto).
- Alarmas de incendio visual y sonora.
- Detectores de humo.
- Lámparas de emergencia.
- Señales de seguridad (señal ética).
- Pulsadores de emergencia.
- Iluminación exterior.
- Botiquín de primeros auxilios (mochila).
- Kit de emergencia o de respuesta.

Estándar 10

Equipamiento de botiquín de primeros auxilios

Contar con un botiquín portátil tipo mochila, debidamente identificado que contenga lo siguiente:



¡RECUERDA!

Bajo ningún concepto se manejará medicación dentro del botiquín, sin el respectivo soporte o recomendación de un médico.

Ítem	Unidad	Cantidad
Mochila	Unidad	1
Gasas 4"	Unidad	10
Gasas de 10"	Unidad	10
Vendas de Gasa	Unidad	6
Vendas Elásticas	Unidad	2
Vendas Triangulares	Unidad	4
Apósitos (medianos)	Unidad	3
Esparadrapo Rollo	Rollo	1
Guantes de Látex (pares)	Unidad	4
Mascarillas desechables	Unidad	15
Tijeras punta redonda	Unidad	1
Baja lenguas	Paquete	10
Alcohol 100 ml.	Frasco	1
Sablón 100 ml.	Frasco	1
Suero Fisiológico 100ml.	Frasco	1
Curitas (unid)	Unidad	20
Libreta	Unidad	1
Esferográfico – pluma	Unidad	1
Fundas Negras(30 cm)	Paquete	10
Fundas Rojas (30 cm)	Paquete	10
Toallas sanitarias	Paquete	10

Estándar 11

Sistema contra incendios



Cada **CIBV** deberá contar con un sistema centralizado de detección de alarmas de incendio, compatible con los sistemas de detección de intrusión, el cual estará ubicado en una zona segura y bajo vigilancia.

Estándar 12

Lámparas de emergencia



Cada **CIBV** dispondrá de luces de emergencia, con alimentación constante de energía a 110 voltios y autonomía no menor a 1 hora. Deberán ser instaladas junto a las puertas de emergencia, vías de ingreso y egreso, cruces de pasillos, escaleras y se realizarán pruebas de su funcionamiento de forma mensual.

Estándar 13

Señales de emergencia



Las señales de emergencia son diversas y están normadas por el Instituto Ecuatoriano de Normalización.

- Se definirán con base a las necesidades de cada **CIBV**, cumpliendo con las dimensiones, características y pictograma que aplique a la necesidad.
- Las salidas de evacuación y áreas de encuentro contarán con al menos una señal de emergencia en cada servicio de atención y estarán debidamente identificadas.

Estándar 14

Extintores de incendios



- Todos los **CIBV** contarán al menos con un extintor de incendios en cada área, que cubra al menos 20 m².



- Los extintores de incendios elegidos no serán menores a 10 libras del agente extinguidor.

Recomendaciones para uso del extintor

- Un extintor deberá colocarse a una altura mínima no menor a 10 cm, y a una altura máxima no mayor a 1,50 metros.
- El extintor estará ubicado y anclado cerca del sitio donde exista el riesgo de incendio, el cual será de fácil acceso. Se ubicarán cerca de la cocina, dormitorios, área administrativa, área de recreación, entre otros.
- Se recargará cada vez que sea utilizado el equipo de incendios y cuando ha superado el período de caducidad del contenido, establecido por la empresa y que consta en la etiqueta.
- Se inspeccionarán mensualmente cada uno de los extintores. El mantenimiento se realizará cada año o en la fecha que conste en el registro de la tarjeta de

inspección mensual que viene colocada en el equipo.

Se recomienda que antes de enviar el equipo a mantenimiento, el extintor sea activado en alguna práctica de prevención de incendios.

- La señal del extintor será visible e irá sobre el equipo de incendios a una altura no menor a 1,80 metros y no mayor a 2,00 metros.
- De manera obligatoria el espacio para el extintor estará libre todo el tiempo y no existirá ningún tipo de obstáculo para llegar a él.
- Instrucciones para el manejo del extintor. Existen señales que informan de manera detallada su uso, ellas estarán visibles y muy cerca del equipo, escritas en español o en el idioma predominante de la zona.

El tipo de agente elegido corresponderá al tipo de fuego que pueda presentarse.

Tipos de fuego

Tipos de fuego y extintor	Tipos de combustible que puede extinguir	Tipos de agente extinguidor que requiere recomendado		
		Agua	Polvo químico seco (PQS)	
	Materiales combustibles, sólidos comunes, papel, madera, textiles, caucho, plásticos.		X	X
	Líquidos inflamables o combustibles, gases, grasas.	X	X	CO2
	Fuego en presencia de equipos e instalaciones eléctricas energizadas.	X	X	CO2
	Fuego de metales reactivos como magnesio, sodio, potasio, circonio y litio.	X	X	X
	Fuego de aceites vegetales y grasas animales como manteca y margarina.	X	X	CO2 Púrpura K



Estándar 15

Detectores de humo



Son aparatos de seguridad que detectan la presencia de humo en el aire y emiten una señal sonora de peligro de incendio.

En los **CIBV** se deben instalar detectores de tipo doméstico, que cubran al menos 60 m².

Los sensores estarán ubicados prioritariamente en las áreas de cocina, comedor, dormitorios, recreación y bodega.

NO se podrán colocar en áreas de constante polvo y/o fuentes de calor directo.

Estándar 16

Detectores de gas (GLP)



Son aparatos de seguridad que detectan la presencia de gas licuado de petróleo (glp) en el aire y emite una señal sonora, avisando del peligro de fuga de gas. En los **CIBV** se deben instalar de tipo doméstico y se deberá dar mantenimiento al menos una vez cada trimestre.

Estándar 17

Calefones y tanques de gas

Los calefones y tanques de gas (glp / gas licuado de petróleo) SIEMPRE se ubicarán fuera del espacio habitable y evitando que quede al alcance de los usuarios.

- Este artefacto estará resguardado o cubierto por una malla de seguridad que evitará su manipulación por personal no autorizado.
- Debe contar con la señal o letrero respectivo con el fin de que sea de fácil ubicación y control.
- El calefón deberá disponer de un detector de gas - glp. Y se debe hacer mantenimiento al menos una vez cada seis meses.



Estándar 18

Duchas eléctricas



- Si los **CIBV** utilizan duchas que son alimentadas por energía eléctrica, se deberán tomar las siguientes precauciones:
- Instalación. Verificar el voltaje utilizado (110 V ó 220 V).
- Si utiliza un tanque elevado, éste debe estar a una altura mínima de 2 metros, hasta la ducha.
- Abrir la llave de agua para eliminar los residuos de la tubería.
- Al instalar la ducha, enroscarla sólo con las manos para evitar que sufra daños.

Estándar 19

Seguridad y vigilancia

Si los **CIBV** cuentan con seguridad y vigilancia, este servicio deberá prestarlo una compañía de seguridad privada, debidamente calificada, especialmente cuando el nivel de riesgo es alto.

Para garantizar la seguridad de las niñas, niños y demás personal de los **CIBV** se deben tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Los espacios ubicados en el perímetro interior y exterior de los **CIBV**, no tendrán maleza, vegetación, escombros, arbustos, árboles u otros elementos que impidan una adecuada vigilancia y observación de seguridad o faciliten la intrusión de extraños.
- Todo **CIBV** contará con iluminación perimetral nocturna.
- Las puertas de emergencia estarán conectadas al sistema de alarmas para su monitoreo y no podrán usarse para el tránsito normal de personas.
- La responsable del **CIBV** conocerá y revisará los procedimientos de seguridad elaborados por parte de la compañía de seguridad, si la hubiera.



Estándar 20

Atención en emergencias a niñas y niños



Cada **CIBV** deberá disponer de una “**Guía de Emergencia para atención a niñas y niños de 1 a tres años**” aprobada y publicada por la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral.

Estándar 21



Orden y limpieza

Las instalaciones de los **CIBV** mantendrán el orden y la limpieza en sus instalaciones y puestos de trabajo de forma obligatoria. Se deberán seguir las siguientes recomendaciones:

- La coordinadora de los **CIBV** supervisará la elaboración de agendas y mecanismos de control del aseo diario.
- No se acumularán materiales de forma contigua a la cocina, fuentes de calor, equipos de emergencia y no se obstruirán las salidas de emergencia.
- Existirán contenedores especiales para desechos específicos.

Estándar 22

Simulaciones y Simulacros de Evacuación



¿Qué es un simulacro?

Es la actividad que se realiza representando un posible desastre como si fuera verdadero. Éste sirve para tomar las medidas necesarias en caso de presentarse una emergencia.

- **Simulacros**

Cada servicio de atención y oficina ejecutará al menos dos simulacros anuales de acuerdo al formato de planificación proporcionado por la Dirección de Gestión de Riesgos.

- **Recomendación**

Sin perjuicio de la disposición anterior, se recomienda realizar un simulacro cada trimestre, con el objetivo de incorporar o fortalecer las actitudes y comportamientos para el momento de una emergencia.

Estándar 23

Respuesta

- **En caso de emergencia.** Las acciones de evacuación serán coordinadas y ejecutadas de acuerdo al Plan Institucional de Gestión de Riesgos y a los Planes de Emergencia, según formato emitido por la Dirección de Gestión de Riesgos.
- **Evaluación de daños y necesidades.** Las coordinadoras de cada **CIBV**, en caso de una emergencia o desastre, estarán en la capacidad de realizar una inmediata evaluación de daños y análisis de necesidades; y, remitirla de inmediato al técnico de Gestión de Riesgo de su distrito y zona.



Estándar 24

Mochila para Emergencias



- **Contenido de la mochila.** Todo servicio de atención contará con una mochila de

emergencia la cual contendrá: alimentos, abrigo, aseo para pernoctar al menos 24 horas fuera de las instalaciones.

- **Mantenimiento del kit de productos de la mochila.** Mensualmente se realizará un chequeo y control directo del contenido de los productos perecibles.
- **Acceso.** Coloque la mochila en un lugar de fácil acceso y al alcance de todos.
- **Contenido.** Contiene artículos indispensables para cuatro personas.
- **Utilidad.** Sirve para sobrevivir las primeras 24 horas después de un desastre.
- **Protección.** Introduzca todos los artículos en una o más fundas plásticas transparentes para evitar que se humedezcan.



- Galletas (paquetes)
- Agua embotellada sin gas (1/2 litro)
- Chocolate en barra
- Cereales
- Leche
- Papillas
- Pañales
- Ropa cómoda
- Manta
- Medicinas
- Linterna con paquete de pilas
- Radio portátil con paquete de pilas
- Silbatos (pito)
- Encendedor

¿Qué artículos debe contener la mochila?

- Suero fisiológico (frasco)
- Mascarillas
- Botiquín de Primeros Auxilios
- Papel higiénico
- Mascarillas
- Gel antibacterial
- Toallas húmedas
- Comida enlatada: atún, frejol, etc.



¡RECUERDA!

La Mochila debe ser:
Elaborada con material impermeable.
Con bolsillos internos y externos laterales y frontales.

Estándar 25

Condiciones Generales de Seguridad

Los **CIBV** deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- No existirán puntas en el mobiliario, siendo estos de forma curva.
- Se tomarán todas las medidas necesarias de seguridad que eviten la caída sobre las personas de láminas o paneles, ante un sismo o terremoto.
- Los pasillos o vías de circulación deben estar siempre libres y permitir el paso de las personas. Ningún tipo de mueble debe obstaculizar la circulación.
- Las puertas de ingreso y salida de las personas nunca deben estar con llave o seguridad que impidan el uso en caso de emergencia, durante la jornada de trabajo.





- Asegure los muebles y equipos que están a su alrededor, así evitará que se caigan en el momento de un sismo o terremoto y causen daño a la personas ubicadas a su alrededor.
- Las paredes llevaran colores bajos y claros y facilitarán su limpieza.
- Los cables eléctricos deberán estar ordenados y libres al paso peatonal en cada estación de trabajo y pasillos.



¡RECUERDA!

Conocer, aprender, practicar e implementar correctamente los estándares, fortalece las capacidades de respuesta ante una emergencia.

TEMA 3



Instrucciones a seguir en
distintos tipos de emergencia

Objetivo

Estar preparados en caso de que se presente alguna emergencia o desastre y saber cómo reaccionar adecuadamente.

Las emergencias más comunes que se dan en nuestro país son:

- Erupciones volcánicas.
- Sismos.
- Inundaciones.
- Incendios.

Por esta razón la **Secretaría de Gestión de Riesgos** nos hace conocer ciertas recomendaciones para actuar de forma inmediata en caso de que sucediera alguno de ellos.



ERUPCIÓN VOLCÁNICA

¿Qué es una erupción volcánica?

Es la expulsión de roca fundida a temperaturas muy altas (MAGMA) desde el interior de la tierra hacia la superficie. Es un fenómeno que se puede predecir.

¿Qué alertas nos advierten del peligro?

En una emergencia volcánica, las autoridades, con asesoría de las y los técnicos, declaran las alertas para que la población y las entidades responsables adopten medidas de seguridad.

Medidas de seguridad en caso de caída de ceniza volcánica

- Proteger los ojos de las niñas, niños y demás personas dentro de los **CIBV** con gafas y la nariz y boca con un paño húmedo o mascarilla.
- Usar ropa que cubra la mayor parte del cuerpo, para evitar afecciones en la piel.
- Cubrir los alimentos y el agua para evitar que se contaminen con la ceniza.
- Cubrir las aberturas de puertas y ventanas, para evitar que la ceniza se filtre en la vivienda.



SISMO (TEMBLOR, TERREMOTO)



¿Qué hacer durante un sismo?

Si se encuentran con las niñas y niños dentro del **CIBV**:

- Conservar la calma.
- No salir corriendo.
- Protegerse colocándose debajo de una mesa, de un escritorio o de un banco. Pueden hacerlo también ubicándose bajo el marco de una puerta junto a una columna.
- Alejarse de las paredes exteriores y ventanas.
- Alejarse de ventanas y objetos que puedan caer.

Si se encuentran en el patio:

- Acudir al punto seguro señalado en el **CIBV**, así se evitará que al caer ciertos objetos puedan causarles daño.

¿Qué hacer después de un sismo?

Antes de ingresar al CIBV:

- Verificar que no haya daños en la estructura del **CIBV** para proceder con el retorno.

- Verificar si hay niñas, niños o personas lesionadas y si es necesaria ayuda médica.
- Evitar pisar o tocar cualquier cable caído o suelto.
- Efectuar una revisión cuidadosa de los daños; si son graves no hagan uso del inmueble.
- No encender cerillas, velas, aparatos de flama abierta o eléctrica, hasta asegurarse que no haya fugas ni problemas en la instalación eléctrica o de gas.
- En caso de fuga de gas o agua, la coordinadora debe reportarlas inmediatamente.
- No consuma alimentos y bebidas que hayan estado en contacto con vidrios rotos, escombros, polvo o algún contaminante.

Dentro del CIBV:

- Limpiar inmediatamente los líquidos derramados, como medicinas, materiales inflamables o tóxicos.
- Usar el teléfono sólo para reportar emergencias.

- Encender la radio para mantenerse informado/a y recibir orientación.
- Al abrir alacenas, estantes o roperos, hay que hacerlo cuidadosamente para que no nos caigan objetos encima.
- Efectuar con cuidado una revisión completa del **CIBV**.
- Estar preparado/a para futuros sismos (réplicas). Generalmente son más débiles, pero pueden ocasionar daños adicionales.





¿Qué hacer para evitar un incendio dentro de los CIVB?

- Tener a mano un extintor, linterna, botiquín, radio y una cuerda de 10 metros de largo.
- Mantener los líquidos inflamables en recipientes cerrados, en lugares donde no representen una amenaza.

- Reparar las instalaciones eléctricas defectuosas.
- Por ningún motivo dejar velas encendidas.

¿Qué hacer si ocurre un incendio dentro de un CIVB?

- Seguir las instrucciones de evacuación.
- Antes de abrir una puerta, hay que tocarla con el dorso de la mano para ver si está caliente.
- Si la puerta está caliente, no la debemos abrir sino buscar otra salida alternativa (ventana, puertas traseras).
- Si hay mucho humo, salir de rodillas, en cuclillas o arrastrándonos sobre el piso. Taparnos la boca y nariz con un pañuelo o tela húmeda (saco, bufanda, etc.).
- En caso de que las ropas se incendien, debemos tirarnos al piso y rodar sobre nuestro cuerpo.

¿Qué hacer después del incendio?

Después de haber evacuado a todas las personas, o si el incendio ha sido controlado

de inmediato, debemos seguir los siguientes pasos:

- Las educadoras deben verificar cómo están todas las personas del **CIBV** físicamente, principalmente las niñas y niños.
- Identificar si hay cerca vidrios rotos u objetos caídos para evitar lastimarnos con ellos.
- Chequear si los pasillos o las escaleras están obstruidas.
- Realizar una estimación inicial de los daños producidos.
- Decidir si se vuelve a las clases y retomamos el funcionamiento normal o si debemos permanecer donde estamos.
- Si no podemos retomar las clases con normalidad, debemos organizar la salida de las niñas y niños con sus respectivos representantes.



¿Qué hacer para evitar que una inundación nos afecte?

- Construir los **CIBV** en zonas no propensas a inundaciones o flujos de lodo (como zonas bajas, o lechos secos de ríos y quebradas).
- Mantenerse informados de la situación a través de los medios de comunicación y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (Defensa Civil).
- No botar basura en las alcantarillas.

¿Qué hacer durante la inundación?

- Utilizar las rutas seguras de salida previamente establecidas en el mapa de riesgos y recursos, para la evacuación.

- Debemos llevar a las niñas y niños de forma rápida y ordenada a los sitios altos previamente identificados como lugares seguros y sin riesgo de inundación.
- Llevar con nosotros únicamente los materiales de emergencia, cualquier otro



objeto puede resultar un estorbo en esta situación.

- No caminar cerca de las orillas ni cruzar ríos, quebradas o acequias que estén crecidas.
- Mantenerse alejados de las alcantarillas, las cunetas o los barrancos, para evitar ser arrastrados/as por la corriente.

Después de la inundación

- Las educadoras deben verificar cómo están las niñas y niños y si falta alguien. En caso de que alguna niña o niño haya desaparecido, debemos pedir ayuda a través del **ECU 911** para las operaciones de búsqueda, rescate y evacuación que corresponda
- Realizar una estimación inicial de los daños producidos.
- Si no podemos retomar las clases con normalidad, debemos decidir si las niñas y niños deben ser enviados a sus casas.



Ministerio
de **Inclusión**
Económica y Social

Agradecemos a la Dirección de Gestión de Riesgos del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), por la colaboración prestada en la revisión de los textos, los mismos que han sido elaborados en base a su norma técnica.

Esta guía está financiada con el apoyo de GlaxoSmith&Kline, dentro del marco del proyecto "Salud y Nutrición en el Cuidado y Desarrollo de la Primera Infancia".



**asociación
solidaridad
asa y acción**

Dirección: Francisco Sánchez N 82-13
y Miguel de la Rosa, (Carcelén)
Teléfonos: (593-2) 2485-072 / 2472-999
Fax: (593-2) 2485-073 • Quito - Ecuador



Dirección: Av. 10 de Agosto N36-239 y NN.UU
ElectroEcuatoriana / 2nd Floor
Teléfono: (593 02) 2994700 • Quito - Ecuador



Save the Children

Dirección: El Telégrafo E7-10 y El Tiempo
Parroquia: El Batán
Código Postal: EC170122
Teléfono: (593) 2 2922-163 • Quito - Ecuador



Save the Children

Save the Children International es la principal organización independiente que trabaja por la niñez en el mundo; Trabajamos en Ecuador desde 2004 a favor de los derechos de la niñez, y nuestra visión es un mundo en que cada niño y niña tenga el derecho a la supervivencia, a la protección, al desarrollo y a la participación. Nuestra misión es inspirar nuevos cambios en la forma en que el mundo trata a los niños y niñas, y conseguir un cambio inmediato y para siempre en sus vidas.



asociación solidaridad asa y acción

“ASA es una organización social consolidada humana, técnica y financieramente, que desarrolla y ejecuta un sistema de servicios de protección integral con las personas, familias, comunidades y territorios, con un estilo flexible e innovador; cuenta con unidades de producción rentables que profesionalizan y promueven el emprendimiento en sectores populares e incursiona en nuevos territorios urbano marginales de Quito en red y alianza para generar impactos e incidencia en la política social”.